



## Oxfam

“PROGRAMA DE COOPERACIÓN BINACIONAL HAITÍ-REPÚBLICA DOMINICANA –  
COMPONENTE DE DESARROLLO DEL COMERCIO INFORMAL”

### Términos de referencia para acompañamiento planes de formación apícola

Duración estimada de la consultoría: 6 meses

## 1. Resumen del proyecto

<b>Título del proyecto:</b>	“Programa de cooperación binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal” Número CRIS: FED/2017/040-148
<b>Procedencia de los fondos:</b>	Unión Europea, MEPYD, BON-FED, OXFAM
<b>Fecha de inicio:</b>	1º-enero-2019
<b>Fecha de finalización:</b>	31-diciembre-2021
<b>Sectores de intervención :</b>	Economía Informal y Desarrollo Económico
<b>Zona de intervención:</b>	Ouanaminthe - Dajabón y Belladère-Elías Piña
<b>Presupuesto total del proyecto:</b>	2,333,333 Euros

## 2. Introducción

La presente consultoría se realiza en el marco del Programa de Cooperación Binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal, con el apoyo financiero de la Unión Europea e implementado en coordinación con el Bureau de l'Ordonnateur National du FED (BONFED) y el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD).

Oxfam es una organización global para el desarrollo que moviliza el poder de las personas contra la pobreza. Oxfam busca conseguir un impacto positivo y duradero en la erradicación de la pobreza, la desigualdad y las injusticias globales. Creemos que este objetivo solo se podrá conseguir mediante los esfuerzos colectivos de numerosos actores. Consideramos que impulsando las condiciones y los cambios estructurales necesarios para conseguir un cambio y un desarrollo efectivo, sostenible y centrado en las personas. Como parte integrante de este movimiento, Oxfam trabaja en República Dominicana a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil, movimientos ciudadanos, foros y asociaciones que representan a la colectividad existente en el país.

**Nombre donante:** Unión Europea

## 3. Antecedentes y justificación

El Programa de cooperación binacional Haití-República Dominicana - Componente de desarrollo del comercio informal, tiene como objetivo fortalecer la cooperación económica y comercial entre Haití y la República Dominicana de manera sostenible mediante el apoyo a iniciativas para reducir los desequilibrios a largo plazo y luchar contra la pobreza. Las intervenciones de esta acción tendrán lugar en las dos capitales, Puerto Príncipe y Santo Domingo y en las zonas fronterizas de Ouanaminthe -

Dajabón y Belladère – Comendador y se gestionarán a través del logro de los siguientes objetivos y resultados:

- Objetivo específico 1: Promover un comercio binacional más equilibrado y formal mediante una mejor organización de los mercados transfronterizos.
  - Resultado 1.1: Formalización, regulación y equilibrio en los mercados binacionales de Ouanaminthe- Dajabón y Belladère- Comendador, teniendo en cuenta las realidades económicas locales.
  - Resultado 1.2. Los mercados transfronterizos de Ouanaminthe- Dajabón y Belladère-Comendador han mejorado los procedimientos operativos con normas claras y transparentes que facilitan un comercio justo, dinámico y sostenible en beneficio de las poblaciones locales.
- Objetivo específico 2: Aumentar la competitividad de las empresas de la cadena de valor de la miel mediante el apoyo a la mejora de la producción y la calidad.
  - Resultado 2.1: Se mejora la competitividad de las empresas haitianas y dominicanas que comercializan sus productos en los mercados binacionales.
  - Resultado 2.2: Creación y/o fortalecimiento de la cadena binacional de valor de la miel.

El sector apícola dominicano necesita desarrollar capacidades técnicas para mejorar la producción apícola en términos de inocuidad, calidad y cantidad. Según el Diagnóstico del Sector Apícola Dominicano, realizado en mayo 2020 en el marco de este mismo proyecto, entre los factores que limitan el desarrollo sostenible de la apicultura encontramos:

- Bajo nivel de tecnificación de los sistemas de producción: equipos rudimentarios más allá del umbral de obsolescencia.
- Debilidad asociativa: Las asociaciones existentes requieren fortalecimiento en sus capacidades estratégicas, operativas, gerenciales y de poder de convocatoria y agrupación.
- Necesidad de apoyo en asistencia técnica.
- Malas prácticas de producción y procesamiento; adulteración de miel y otros productos finales, falta de inocuidad, uso de mano de obra no calificada.
- Comercialización: dificultades de acceso a mercados y bajas capacidades de poder de negociación de los/las productores/as.
- Bajo nivel de cualificaciones en personal técnico y productor.
- Capacitación. Se identifican pocas actividades de capacitación vinculadas al sector y baja proactividad de los/las participantes.

En respuesta a estas limitaciones el proyecto pondrá en marcha, en coordinación con la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), el Ministerio de Agricultura (MA) y el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYME (MICM), un plan de formación en las 11 provincias donde se realizó el diagnóstico: Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Peravia (Bani), San Cristóbal, Monte Plata (Bayaguana), Monseñor Nouel (Bonao), Puerto Plata, Azua, Bahoruco (Neyba) y San Pedro de Macorís. Con esta consultoría se pretende garantizar la coordinación e implementación del plan de formación, tanto en su contenido como en la organización del calendario y logística.

#### 4. Principios de trabajo de Oxfam y adecuación a las normas y estándares de aprendizaje y rendición de cuentas

Nuestros principios y valores, basados en nuestro enfoque de derechos, están reflejados en todas las directrices, políticas y acuerdos de trabajo formales e informales que rigen nuestro trabajo como confederación y con nuestras organizaciones socias y personas beneficiarias.

##### **Principios humanitarios**

En todo nuestro trabajo aspiramos a defender los principios humanitarios de humanidad (responder a las necesidades), independencia e imparcialidad. Defendemos y respetamos estos principios cuando proporcionamos ayuda a la población civil. Oxfam es signataria y rinde cuentas conforme al Código de Conducta de la Cruz Roja Internacional y el Movimiento de la Medialuna Roja y las normas Esfera para respuestas humanitarias.

##### **Justicia de género para vencer la pobreza**

En Oxfam, entendemos la justicia de género como la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como resultado, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto. Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan. Creemos que uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza para poner fin a la pobreza de todas las personas.

##### **Los derechos de las mujeres en el centro de todo nuestro trabajo**

Tanto si estamos respondiendo a una situación de emergencia, como trabajando en proyectos a largo plazo con comunidades o haciendo campaña para lograr un cambio duradero, combatimos la desigualdad y la discriminación arraigadas que mantienen a las mujeres sumidas en la pobreza. Colaboramos estrechamente con organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres para abordar las desigualdades de género de forma eficaz.

- **Facilitar el acceso a recursos**

Apoyamos a las mujeres en su lucha por la igualdad de oportunidades para acceder a empleos y salarios justos y equitativos que les permitan salir de la pobreza gracias a su trabajo.

- **Alzar su voz**

Apoyamos a las mujeres en su lucha por acceder a los procesos de toma de decisiones a todos los niveles y promover su liderazgo y participación.

- **Acabar con las violencias contra mujeres y niñas**

Trabajamos con organizaciones socias en más de 40 países para poner fin a las violencias contra las mujeres y las niñas cambiando las leyes y cuestionando prácticas culturales aceptadas que convierten a las mujeres en ciudadanas de segunda clase.

- **Lograr igualdad de género en las respuestas a emergencias**

En todo el trabajo que realizamos en el ámbito humanitario, adaptamos nuestras actividades para cubrir las diferentes necesidades de hombres y mujeres, de tal forma que promovamos la igualdad.

##### **Trabajar a través de organizaciones socias**

Para Oxfam, el trabajo en alianza constituye la piedra angular de nuestra percepción del mundo y de cómo impulsar un cambio. Aspiramos a tener un impacto positivo, significativo y sostenido en la lucha contra la pobreza global y la injusticia, y creemos que solo podremos lograrlo a través de un esfuerzo colectivo que aúne a diversos actores. En general, trabajamos con organizaciones sociales y no gubernamentales, así como con organismos gubernamentales nacionales e internacionales para llevar a cabo programas dirigidos a satisfacer las necesidades y aspiraciones de las personas beneficiarias.

Confiamos en que, a través de nuestros principios de asociación, nuestros estándares operativos para programas y nuestra política de evaluación de programas, queden patentes –y podamos rendir cuentas en conformidad– los diversos tipos de relaciones con distintas organizaciones socias a los que aspiramos, así como el cambio positivo que esperamos lograr. Todo nuestro trabajo, tanto de desarrollo a largo plazo como de respuesta humanitaria, prevención de desastres, campañas e incidencia política, está basado en estos principios.

## **Rendición de cuentas y aprendizaje**

Contamos con sistemas de control interno y personal cualificado para garantizar que utilizamos nuestros fondos de forma eficaz. Aspiramos a ser una organización de aprendizaje, con evaluaciones en tiempo real, revisiones de nuestros programas, informes de rendición de cuentas públicos y políticas de reclamación y denuncia. A través de estos mecanismos, pretendemos rendir cuentas ante aquellas personas con las que colaboramos, nuestras organizaciones socias, las personas beneficiarias de nuestros proyectos y programas y el público en general. Agradecemos toda oportunidad para debatir nuestro trabajo y cómo podemos mejorarlo. Oxfam es una de las casi 70 ONG internacionales que participan en un esfuerzo a nivel global por evaluar su desempeño en función de las opiniones de las organizaciones locales con las que trabajan y a las que proporcionan financiación.

## **5. Objetivos**

A partir de la propuesta de módulos de formación elaborada por el personal de DIGEGA, MINAG, MICM y OXFAM el/la consultor/a tendrá que:

### **5.1 Coordinar e implementar el plan de formación:**

- 5.1.1 Revisar y validar, en coordinación con las autoridades, el contenido de la propuesta formativa, realizando los ajustes que sean necesarios de acuerdo a las necesidades de capacitación técnica de las localidades donde será implementada de acuerdo con las entidades gubernamentales competentes para cada módulo formativo.
- 5.1.2 Elaborar un calendario formativo por provincias, identificando las necesidades logísticas para su ejecución.
- 5.1.3 Elaborar y coordinar el proceso de diagramación el material de formación (presentaciones, brochures, manuales, folletos, infografías etc...) que será utilizado para el curso incluyendo la metodología Escuela de Campo Abierta (ECA) para apicultura. También deben ser entregados de manera digital y editables.
- 5.1.4 Desarrollar una metodología de trabajo que asegure la inclusión de mujeres y jóvenes a lo largo de todos los encuentros, espacios de planificación y programación, identificando líderes que faciliten y aseguren la participación de estos grupos, como involucramiento para seguimiento de las capacitaciones. Del mismo modo, deberá identificar posibles limitaciones para su inclusión y definir mecanismo que aseguren su participación en el plan de formación.
- 5.1.5 Entregar informes de resultados de las capacitaciones, incluir encuestas de satisfacción por parte de capacitados y tabuladas y analizadas.

## 6. Actividades

El/la consultor/a realizará su trabajo bajo la supervisión de OXFAM y coordinación DIGEGA, MINAG, MICM y OXFAM, quienes pondrán a disposición del consultor/a o equipo consultor apoyo logístico (transporte, apoyo para planificación de reuniones de planificación) y técnico (personal especializado para acompañar la implementación del plan de formación) en el terreno y proporcionarán el material de referencia, tomando como base los siguientes insumos:

- Diagnóstico del Sector Apícola Dominicano
- Estrategia Apícola Nacional
- Propuesta de módulos de formación

Muchas de las actividades implicarán desplazamientos físicos a las provincias seleccionadas. Sin embargo, considerando la situación actual frente al COVID-19, se invita a incluir modalidades de teletrabajo y reuniones por medios virtuales cuando la actividad lo permita. En este sentido, el/la consultor/a o equipo de consultores debe incluir estas consideraciones en la propuesta que presentará.

Las actividades que deberá desempeñar el/la consultor/a o equipo consultor son las que se indican a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos antes indicados:

Actividades	Duración	Periodo 2020/2021
Actividad 1: Revisar y validar el plan propuesto de formación (incluye definición de módulos y sus contenidos, asociaciones participantes, docentes y cronograma de la formación)	2 semanas	14 de abril 2021
Actividad 2: Coordinar la planificación y organización logística para implementar el plan de formación con el equipo de DIGEGA, MA, MICM y OXFAM en las 11 provincias seleccionadas	22 semanas	30 septiembre 2021
Actividad 3: Elaboración del material que será utilizado para la formación para los módulos relacionados con las buenas prácticas apícolas, incluyendo la metodología Escuela de Campo Abierta (ECA). El material tendrá que ser diagramado (los gastos de diagramación y producción del material estarán a cargo de OXFAM, sin embargo, el equipo de consultores tendrá que asegurar el seguimiento de este proceso).  Este material tendrá que ser entregado también de forma digital y editable.  Para favorece el acceso al material didáctico para todos/as los/as apicultores/as se tendrá que priorizar la elaboración de infografías.	4 semanas	01 de mayo 2021

## 7. Productos esperados

Productos	Fecha de entrega
-----------	------------------

1	Plan de trabajo, programa y metodología	7 de abril 2021
2	Programa del plan nacional de formación en su versión final	14 de abril 2021
3	Propuesta de material de formación	01 de mayo 2021
4	Informe intermedio sobre la implementación del plan nacional de formación	01 de julio 2021
5	Informe final sobre la implementación del plan nacional de formación	30 de septiembre 2021

## 8. Duración del trabajo

El trabajo se realizará en un período no mayor de veintiséis (26) semanas a partir de la firma del contrato. La fecha de inicio está prevista para el día 1 de abril del 2021, finalizando el día 30 de septiembre del 2021. No obstante, la fecha de inicio estará supeditada a la reactivación de las actividades regulares en el ámbito nacional producto de la crisis del COVID-19, en tal sentido, la fecha de inicio podría variar dependiendo de la situación futura del país (suspensión declaratoria de emergencia).

## 9. Perfil del consultor/a o equipo consultor

Para la ejecución de esta consultoría se busca un consultor/a o equipo consultor con el siguiente perfil:

- Profesional(es) del área de agronomía, apicultura, veterinaria, agropecuaria, economía;
- Experiencia en diseño y ejecución de talleres y ciclos de formaciones, incluyendo la metodología Escuela de Campo Abierta (ECA) y metodología Índice de Competencias Organizacionales (ICO);
- Capacidad de planificación, organización de cursos y logística;
- Capacidad analítica en el diseño y elaboración de material didáctico;
- Experiencia demostrada en elaboración ciclos de formaciones en sector agropecuarios (de preferencia en el sector apícola y con conocimiento en metodología ECA e ICO);
- Experiencia demostrada en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa; (Agregar vínculos de los trabajos realizados)
- Experiencia de trabajo en zona fronteriza (República Dominicana y Haití) o de acompañamiento a poblaciones diversas.

Cualidades deseadas:

- Capacidad para trabajar en equipo;
- Buen relacionamiento con el equipo, el personal técnico, y los socios del proyecto; y,
- Flexibilidad y disponibilidad de horario.

## 10. Proceso de presentación de la propuesta

Las personas / equipos con interés en esta convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Currículo de cada miembro del consultor/a o equipo consultor con dirección y teléfonos actualizados, copia del documento de identidad (cédula o pasaporte) de cada miembro y listado de, al menos, dos referencias. En caso de que se trate de una empresa constituida, deberá también remitir el número de identificación fiscal y los datos del representante/la legal.
- b) Documento o certificación de impuestos al día (en caso de ser extranjero/a deberá depositar la certificación homóloga en su país de tributación).
- c) Muestras de trabajos similares.

Las propuestas serán recibidas en formato digital mediante envío por correo electrónico, con la referencia: **"PB2- Acompañamiento plan nacional de formación apícola"**, a la dirección [procurement.dominicana@oxfam.org](mailto:procurement.dominicana@oxfam.org) **La fecha límite de recepción de las ofertas es el 21 de marzo de 2020.**

## 11. Criterios de selección

Las propuestas serán revisadas por un comité de selección integrado por el equipo coordinador del proyecto y personal especializado, según se detalla a continuación:

	Descripción	Porcentaje
1	Formación de el/la consultor/a o equipo consultor (formación en sector agropecuario, formación en apicultura)	30%
2	Experiencia en realización y ejecución de material de formación	30%
3	Capacidad y experiencia en organización de ciclos de capacitación	20 %
4	Experiencia de trabajo en zona fronteriza (República Dominicana y Haití) o de acompañamiento a poblaciones diversas	20 %

## 12. Contratación y forma de pago

El pago se realizará contra entrega de los siguientes productos:

Pago		Porcentaje
1er Pago	Con la firma del contrato	50%
2do Pago	Productos 1, 2, 3 y 4 una vez sea validado por el equipo de proyecto	25%
3er Pago	Producto 5, una vez sea validado por el equipo de proyecto sujeto a la respuesta de la DGII sobre exoneración de ITBIS.	25%

## 13. Monto total orientativo de la consultoría (incluyendo los impuestos):

RD\$600,000.00 pesos dominicanos (honorarios del consultor/a e impuestos).

**Nota 1: Los gastos para la diagramación, producción del material de formación y gastos para la realización de los módulos de formación (alquiler de salón, alimentación, transporte) estarán cubiertos por OXFAM**

## 14. Cláusulas especiales

- Herramientas:** Oxfam podrá requerir al consultor/a o equipo consultor la aplicación de herramientas específicas de trabajo, en cuyo caso se le proporcionará al consultor/a la formación o capacitación de lugar, previa coordinación. Para estos fines se propone el uso de la metodología CAMSA para asegurar los estándares mínimos.
- Validación de todos los materiales por el equipo de Oxfam antes de salir a terreno:** se requieren que todos los materiales a usar en terreno sean validados por Oxfam ANTES de ser utilizados. Incumplimiento de dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato
- Compromiso de calidad científica:** Oxfam espera un trabajo de calidad que cumpla criterios o guías tradicionales de Oxfam, la Unión Europea, MEPYD y BONFED. Incumplimiento de dichos estándares dará lugar a la rescisión del contrato.
- Compromiso con la salvaguarda de personas en vulnerabilidad, especialmente las mujeres:** Las partes, trabajarán en pleno respeto por los derechos de las mujeres, cumpliendo las políticas establecidas para tal fin en el Código de Conducta de Oxfam.

- e. **Propiedad intelectual:** Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Oxfam. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de los que sustentan la propiedad intelectual.
- f. **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato o por el período que Oxfam República Dominicana.
- g. **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que, en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.
- h. **Declaración de Relación de Consanguinidad o Afinidad:** El consultor/a o equipo de consultoría acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona de Oxfam en República Dominicana, en el documento de "Declaración de Relación de Consanguinidad y Afinidad".
- i. **Retenciones Impositivas:** Oxfam en RD cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley dominicana, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde. En tal sentido las propuestas deben reflejar los montos de honorarios brutos, pero entendiendo que a este monto se harán las retenciones conforme las siguientes regulaciones:
- "Artículo 309 del Código Tributario, en el "Párrafo", literal b) y e).- (modificado por el artículo 13 de la ley 139-11 del 24 de junio de 2011). La retención dispuesta en este artículo se hará en los porcentajes de la renta bruta que a continuación se indican: b) 10% sobre los honorarios, comisiones y demás remuneraciones y pagos por la prestación de servicios en general provistos por personas físicas, no ejecutados en relación de dependencia, cuya provisión requiere la intervención directa del recurso humano, con carácter de pago a cuenta.
  - Artículo 305 del Código Tributario - PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL. (Adecuado de conformidad a lo establecido en el Párrafo del Artículo 10, de la Ley 139-11, de fecha 24 de junio del año 2011). Quienes paguen o acrediten en cuenta rentas gravadas de fuente dominicana a personas no residentes o no domiciliadas en el país, que no sean intereses pagados o acreditados en cuenta a instituciones financieras del exterior, ni dividendos, ni rentas a las que se refiere el artículo 298 de este Título, deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo del impuesto, el veintinueve por ciento (29%)\* de tales rentas.
    - \*Por disposición del Artículo 14 de la Ley 139-11, esta tasa tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la promulgación de esta ley.
    - Esta ley fue modificada el 9 de noviembre del 2012, ratificando el impuesto del veintinueve por ciento (29%) para el año 2013. Esta tasa será reducida gradualmente a veintiocho por ciento (28%) para el año 2014 y veintisiete por ciento (27%) para el año 2015.
  - Cualquier otra retención dispuesta por la ley dominicana durante la ejecución del proyecto.
  - En caso de que el/la consultor/a es de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte Oxfam.
  - Favor no incluir el monto neto en la propuesta económica, sino el monto bruto.

## 15. Preguntas o dudas

En caso de que tenga dudas o preguntas, puede escribir a [procurement.dominicana@oxfam.org](mailto:procurement.dominicana@oxfam.org) con copia a [gabriele.regio@oxfam.org](mailto:gabriele.regio@oxfam.org) y [juliana.palencia@oxfam.org](mailto:juliana.palencia@oxfam.org) antes del 15 de marzo, 2021.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---